



DE: Concejalía de Comercio y Distrito Centro

ASUNTO: INFORME TÉCNICO DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA SU APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:
BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A FAVOR DE ASOCIACIONES DE COMERCIANTES Y CENTROS COMERCIALES DEL MUNICIPIO DE LAS ROZAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER COMERCIAL COMPLEMENTARIAS AL SOSTENIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL AÑO 2024

ANTECEDENTES

Según consta en el expediente 13679/2024

- **BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A FAVOR DE ASOCIACIONES DE COMERCIANTES Y CENTROS COMERCIALES DEL MUNICIPIO DE LAS ROZAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER COMERCIAL COMPLEMENTARIAS AL SOSTENIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL AÑO 2024**
- **Aprobación de estas, en Junta de Gobierno Local de fecha 12 de abril de 2024.**
- **Registrada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con fecha 17 de mayo 2024, publicada el día 21 de mayo de 2024.**
- **Publicadas en el Boletín de la Comunidad de Madrid con fecha 28 de mayo de 2024.**
- **Acta de Comisión de Evaluación de fecha 21 de octubre de 2024**, integrada por: D. Andrés Jaramillo Martín, Subdirector del Área de Coordinación Jurídica del Ayuntamiento; D. Carlos Miguel Corrales Hernández, Vice interventor del Ayuntamiento; y D.ª Ursula Martínez Carmona, como técnico designada por la Concejalía de Comercio . En la que se informa sobre los centros comerciales y asociaciones de comerciantes con los proyectos de los solicitantes, el resultado de la aplicación del baremo recogido en la Base 6) Importe de las solicitudes, y la propuesta de resolución provisional con las cantidades a conceder a cada centro comercial y a cada asociación de comerciantes , por importe total de 50.000,00 €.

Este informe se emite en cumplimiento de la **Base 11.5**, como parte de la instrucción del procedimiento:

“Transcurrido el plazo establecido para alegar y subsanar las solicitudes requeridas para ello e informadas por el servicio instructor, este elevará la Propuesta de Acuerdo, a la Comisión de Valoración, para que la someta a su vez, a la aprobación del órgano competente, que será la Junta de Gobierno Local, y se proceda a su posterior publicación y notificación a los beneficiarios de estas.

El acuerdo de concesión será objeto de publicación, en la página Web municipal, en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones; contendrá el importe de las subvenciones concedidas, el proyecto o actividad para el que se destine la subvención, y una cláusula de revocación por posible incumplimiento de las condiciones”.

A la vista de los adjuntos mencionados, en base a todos ellos y en cumplimiento del procedimiento de instrucción, habiendo tenido en cuenta la **exposición pública** del extracto con la resolución provisional de estas ayudas, de la comisión celebrada el día 2 de octubre en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento del 4 al 19 de octubre del corriente, y en l portal de transparencia,

Que el día 19 de octubre de 2025, con número de registro [2024-E-RE-32040](#), se recibe solicitud de D.ª María Pradillo Alvarez (**8492**), en representación de la ASOCIACION GRUPO MISIONERO DE LAS ROZAS, con CIF: G85985182. No se admite a trámite por esta fuera del plazo la solicitud de esta convocatoria



SE PROPONE:

Autorizar, disponer y reconocer la obligación (ADO) la cantidad total de 50.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 104-4310-47900 22024001985 (AYUDAS AL COMERCIO LOCAL) y RC n° operación definitiva: 220240001830, con fecha 5 de abril de 2024 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2024.

Desglosándose dicha cantidad total en los siguientes importes y beneficiarios:

Nº EXPEDIENTE	C.I.F. Solicitante	ENTIDAD: Centro comercial/ Asociación de comerciantes	Proyectos y actividades	Importes
31050/2024	G83189407	ASOC. EMPRESARIAL EUROPOLIS S XXI	. Vídeo piezas icónicas de Europol . Campaña radio Kiss FM Y Onda Cero . Mejora tecnológica Web Europol	6.728,57 €
31120/2024	G42769976	ASOC. EL CENTRO SE MUEVE	. Dinamización comercio local Las Rozas . Dar a conocer a los vecinos los servicios . Mejora en la relación con otras asociaciones	6.546,29€
31128/2024	G88596713	ASOC. COMERCIANTES PARQUE EMPRESARIAL (PECA)	. Ruta de la tapa 2024 . Animación navideña, Papá Noel y regalos . Scape Room Halloween . Churros con chocolate para mayores	6.391,70€
31131/2024	G13800339	ASOC. COMERCIANTES BURGO PARÍS	. Web . Promoción, Publicidad . Redes Sociales . Gestoría . Sistema de envío de mailings	6.373,50 €
31119/2024	H79449104	C.C. LAS ROZAS II (LA TORTUGA)	. Modernización imagen comercial exterior – Cartelería . Impulso publicidad digital . Evento interno de exposición. . Desfile y música . Evento degustación hostelería	6.546,29 €
31122/2024	E78507555 H78507555	C.C. BURGO CENTRO I	. Talleres infantiles . Eventos en festivos (San Valentín, Día madre/padre, Semana Santa, Navidad)	6.838,00 €



Concejalía de Comercio y Distrito Centro

Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

			<ul style="list-style-type: none">. Eventos externos publicitarios. Decoración de Navidad y montaje. Redes Sociales y Página Web	
31123/2024	H80564578	C.C. BURGO CENTRO II	<ul style="list-style-type: none">. Actuación magia. Talleres niños/adultos. Teatro títeres. Acciones promocionales (Día del padre, madre, San Isidro). Eventos sector comercial	7.302,36 €
31110/2024	H79233268	C.C. EL ZOCO	<ul style="list-style-type: none">. Acción animación comercial Navidad. Acción animación comercial Feria de Abril	3.273,29 €
			Total:	50.000 €

Y para que así conste se firma este informe, en Las Rozas, en la fecha de la firma digital

Fdo.: D^a. Úrsula Martínez Carmona
Técnico
Concejalía de Innovación, Economía y Empleo.